



**RESOLUCION No 022**  
6 de marzo de 2024

“POR LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”

El presidente y secretario general del Concejo Municipal de Valledupar, en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 53 de la constitución política, Decreto 0293 de 2024 y el numeral 20 del artículo 12 del Acuerdo 005 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política, es deber del Estado conservar el poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios públicos y asegurar que la remuneración sea digna, vital y móvil.
2. Que mediante Decreto No 0293 del 5 de marzo de 2024, el Gobierno Nacional fijo los límites máximos salariales para los empleados públicos del nivel territorial para el año 2024 y se dictan disposiciones en materia prestacional.
3. Que conforme al Decreto referenciado el incremento de los salarios de los empleados públicos de las entidades territoriales se ajustará en un 10.88 % para el presente año, con retroactividad a partir del 1 de enero de la anualidad en curso.
4. Que de acuerdo a la certificación expedida por el Tesorero del Concejo Municipal de Valledupar, se cuenta con las apropiaciones presupuestales necesarias para realizar el reajuste salarial de la presente anualidad.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incrementar en un 10.88% los salarios percibidos por los empleados del Concejo Municipal de Valledupar, para la actual vigencia, con retroactividad a partir del 1 de enero de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Valledupar a los seis días (6) días del mes de junio de 2024.

**RICARDO LOPEZ VALERA**  
Presidente

**JOSE LUIS SIERRA MENDOZA**  
Secretario General